



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **02 MAR 2018**

VISTO el Expte. Nº 56.331-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita se acepte la renuncia presentada por la CRA. MARÍA TERESA AMOROSO, a partir del 01 diciembre de 2017, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Disciplina "Estadística", con asignación a la Cátedra "Estadística" (Planes 1983/2010/2014), para iniciar los trámites de la Jubilación condicionada a los términos del Decreto 8820/62 y de acuerdo a la Ley Nº 26.508 y su Res. Reglamentación Nº 33/99;

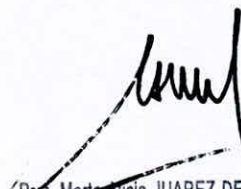
Por ello;

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de diciembre de 2017, el renuncia presentada por la CRA. MARÍA TERESA AMOROSO, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Disciplina "Estadística", con asignación a la Cátedra "Estadística" (Planes 1983/2010/2014) de la Facultad de Ciencias Económicas, para iniciar los trámites de la Jubilación condicionada a los términos del Decreto 8820/62 y de acuerdo a la Ley Nº 26.508 y su Res. Reglamentación Nº 33/99.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal – Jubilaciones para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0142** **2018**
mlc


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Super.